



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

RES. DECECO Nº 176 - 22  
EXPEDIENTE Nº 6826/2021  
Salta, 25 MAR 2022

**VISTO:** La nota presentada por la Srta. Natalia Marines MORENO, D.N.I. Nº 30.132.924, mediante la cual solicita la reincorporación como alumna en la propuesta/carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, que se dicta en esta Unidad Académica y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** la Srta. Natalia Marines MORENO, fue alumna de la propuesta/carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, L.U. Nº 509757, de esta Unidad Académica y canceló la matrícula de la referida carrera con fecha 27/04/2021, según obra en el reporte de cambio de calidad de fs. 7, emitido por la Dirección de Informática.

**Que** corresponde emitir el acto administrativo para reincorporar a la peticionante como alumna a esta Unidad Académica.

**Por ello**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º- REINCORPORAR** a la Srta. Natalia Marines MORENO, D.N.I. Nº 30.132.924, como alumna regular de la propuesta/carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, L.U. Nº 509757, a partir del período académico 2022.

**ARTÍCULO 2º - HAGASE SABER** a la interesada, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/am

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE-DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.